



26 de junio de 2014

Folio No. : 43/2013-2014

**Asunto: Segunda Junta de Gobierno 2013-2014
Convocatoria**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

Me permito acompañar la convocatoria a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Presidentes de los Colegios Federados, a la Segunda Junta de Gobierno 2013-2014 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, emitida por la C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz, Secretaria de este Comité Ejecutivo Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV "Del Gobierno del Instituto", artículo 4.01 fracción II de los Estatutos y sus Reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se establece la obligación de que: "Todos los integrantes de la Junta de Gobierno deberán tener actualizada la Certificación de Contador Público o, en su caso, la Certificación por Disciplina, la cual deberá ser acorde a la responsabilidad adquirida".

Los presidentes de las Federadas que no cumplan con dicho requisito, no podrán participar en la Junta de Gobierno, por lo que será necesario el envío de un representante debidamente autorizado, cumpliendo con el requisito de referencia.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El día de la Junta, deberán firmar las listas de asistencia para dejar constancia de la representación de su Federada.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014